

MAT.: Rendición Fondo Fijo y Giros
por rendir.

CUENTADANTE

SANTIAGO, **06 DIC. 2013**

Me permito informar que los giros a rendir y fondo fijo del año 2013, se recibirán hasta el día 18 de diciembre, por lo anterior se solicita enviar los documentos respectivos a la Subdirección de Servicios, con el fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente.

Para efectos de movilización de la última semana de diciembre y la primera semana del mes de enero, en forma excepcional se autorizará la rendición con el comprobante de carga de la tarjeta BIP, la cual puede ser cargada hasta por un monto máximo de \$20.000 (veinte mil pesos).

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

CARLOS LAZCANO MORALES
DIRECTOR ECONÓMICO Y DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE MEDICINA



CLM/UID/rfg

